COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 10 de mayo de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 233.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de abril de 2022, que hace referencia a la Contratación Directa N° 16/22 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad y Unidad de Terapia Intensiva - Segunda Llamado" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 16/22 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad y Unidad de Terapia Intensiva - Segunda Llamado"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, se dió cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 16/22 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad y Unidad de Terapia Intensiva - Segunda Llamado"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a favor de la siguiente empresa:

- INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de Christopher Orlando Arévalo Martínez, con RUC 2519605-7, por el Monto Máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) y un Monto Mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes Veintidós millones quinientos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL. DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA